

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13726 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por la que se publica la aprobación provisional del Proyecto de Trazado T2-BU-4440 "Autovía A-12, del Camino de Santiago. Tramo: Ibeas de Juarros – Burgos". Provincia de Burgos y se incoa el expediente de Información Pública de dicho proyecto y del estudio de impacto ambiental contenido en el mismo.*

La Dirección General de Carreteras con fecha 4 de marzo de 2013 ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "Autovía A-12, del Camino de Santiago. Tramo: Ibeas de Juarros – Burgos" (que incluye el Estudio de impacto ambiental), por un presupuesto de licitación estimado de 55.394.746,66 euros que no incluye la cantidad de 11.632.896,80 euros en concepto de I.V.A. (21%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

- Se deberán tener en cuenta las observaciones que formule la Confederación Hidrográfica del Duero en su informe.

- Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

- Tal y como se ha hecho en el Proyecto de Trazado, se deberán cumplir los criterios de eficiencia indicados en la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de diciembre de 2010.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública del Proyecto, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en cumplimiento de cuanto establecen:

- El artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

- El Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo.

- Los artículos 11 y 13 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

3. Ordenar que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 25/1988 de Carreteras, y la modificación establecida por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, se someta el proyecto al preceptivo informe de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales afectadas.

4. Ordenar que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 25/1988 de Carreteras se someta el proyecto a Informe de los Departamentos Ministeriales a los que pueda afectar.

5. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos y en un diario de gran tirada de dicha provincia.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo 9.2 del citado Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, se informa que el Proyecto está sujeto a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental que será resuelto por la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación de Carreteras y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El citado Proyecto de Trazado y el Estudio de Impacto Ambiental contenido en el mismo pueden ser examinados en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras sita en la Avda. del Cid, 52, 09071 Burgos, y en los Ayuntamientos de Ibeas de Juarros, Castrillo del Val, Cardeñajimeno y Burgos provincia de Burgos.

Se hace constar que la nueva carretera tendrá limitación de acceso directo a las propiedades colindantes y las limitaciones a la propiedad que impone la Ley de Carreteras del Estado.

Burgos, 15 de marzo de 2013.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo. Juan Ignacio Diego Ruiz.

ID: A130017434-1